

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Miércoles 30 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 34995

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10954 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de los Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 942/2010 en el que se ha dictado con fecha 10/12/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Merelec Energies, S.L. con CIF B-64210743 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Concursada: Merelec Energies, S.L. con domicilio en C/ San Joaquín, 24 bajos de Prat de Llobregat.

Administrador/es concursales: Don Antonio Batlle Moreno (Economista), con domicilio en Avda. Diagonal, 416 pral. de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones. Examen de los autos; los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 17 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial, Mª Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110018436-1